

PRSGC01-H

Fecha emisión: 25/05/2018 Fecha de cambio: 06/09/2024

ENFOQUE DEL PROCEDIMIENTO						
Propósito	Asegurar que se diseña y desarrolla un SGCA con una estructura adecuada para: 1. Satisfacer los requisitos de las y los estudiantes y demás sectores de la sociedad. 2. Cumplir con los objetivos de la calidad, ambientales e Igualdad Laboral y No Discriminación. 3. Contribuir a la mojora continua del SGCA y porma NMX P. 025.					
Alcance	Desde la identificación de requisitos de las partes interesadas aplicables al SGCA; hasta el seguimiento,					
	ELEMENTOS [DE ENTRADA Y SALIDA				
Elemei	ntos de entrada	Elemento	os de salida			
Requisitos de las Partes reglamentarios aplicables	interesadas, normativos, legales y	Documentos resultantes de los pro	ocesos.			
Proveedor	Requerimiento	Cliente	Entregable			
Alta dirección y SGCA	Alta dirección y SGCA Debe estar relacionado con el alcance que la alta dirección determine para el SGCA. Partes interesadas, normas, leyes, reglamentos y organización. Documentación apegada planificación del SGCA.		a a la			
		DEL PROCEDIMIENTO				
Responsable		ión de actividad	Documento de	control		
Etapa 1 Planeación Inst						
REC01 "Rectoría" Direcciones y Jefaturas.	1.1 Planeación: Comparte los lineamientos y la agenda para la actualización del PIDE (Programa Institucional de Desarrollo) con Titulares de área de acuerdo a la temporalidad del PIDE. 1.2 Planeación: Determina los métodos e instrumentos para la actualización del PIDE. 1.3 Planeación: Ejecutan los métodos e instrumentos (reuniones, talleres, recopilación de información, etc) para la actualización del PIDE. 1.4 Rectoría: Presenta PIDE a la DGUTyP para revisión y validación y posteriormente se presenta al Consejo Directivo para su aprobación. Posteriormente se ejecuta y difunde como documento de trabajo a la Comunidad Universitaria. 1.5 Planeación: Derivado del PIDE coordina la planeación de los POA (Programa operativo anual), y el SED (Sistema de evaluación de desempeño) para su validación por la entidad respectiva. 1.6 Planeación: DGUTyP valida la propuesta del proyecto anual (POA), asimismo, la Secretaria de Finanzas Inversión y Administración (SFIyA)		itulares Generales para la Elaboración Programa Insti de Desarrollo Universidades Tecnológicas Politécnicas PIDE S POA on de CPOA), SFIyA) ción al a la de la	de las		



PRSGC01-H

Fecha emisión: 25/05/2018 Fecha de cambio: 06/09/2024

1.9 Ejecución: Derivado de la información proporcionada por Titulares de Área, Planeación captura los avances físicos en el SED de acuerdo a la disponibilidad definida en la ficha técnica del indicador (FTI) en plataforma y de los POA en las fichas correspondientes cuatrimestralmente.

Cuando existen desviaciones positivas o negativas, se argumentan las justificaciones y se solicitan acciones para el logro de las metas.

- **1.10 Verificación:** Para el seguimiento del SED, de manera trimestral se solicita a Titulares de Área la justificación de las metas no alcanzadas y se envían a la SFIyA. En el caso del POA de acuerdo a los lineamientos se verifica de manera cuatrimestral el cumplimiento, en caso de haber desviaciones positivas o negativas se solicita justificación.
- **1.11 Acciones de corrección:** En el SED se solicitan ajustes de creación o modificación mediante los formatos establecidos por la SFIyA.
- **1.12 Acciones de mejora:** Derivado del diagnóstico del ejercicio previo se realizan ajustes al POA o SED en la programación anual.

Etapa 2 Determinar necesidades-expectativas de las partes interesadas.

2.1 Necesidades y expectativas: Rectoría en conjunto con el Comité del Sistema de Gestión Integral de la Calidad, las y los dueños de los procesos clave; responsables de la realización del producto que se incluyen en el alcance del SGCA, determinan las partes interesadas que son pertinentes al SGCA y los requisitos aplicables, lo cual documentarán en el RESGC23 "Requisitos de las partes interesadas" considerando:

REC01 "Rectoría"

"Comité del Sistema de Gestión Integral de la Calidad" 1) Servicio – proceso -- producto - clientes - necesidades y expectativas.

2) Normas, leyes y requisitos reglamentarios aplicables.

Con la finalidad de valorar la capacidad de proporcionar regularmente productos y servicios que cumplan sus requisitos, asimismo cuáles de estas necesidades y expectativas se convierten en requisitos legales y otros requisitos. Documentan la información en el RESGC07 "Evaluación de los requisitos de las partes interesadas" en el segundo semestre del año.

En las revisiones por la Rectoría se da seguimiento al cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas, considerando los requisitos aplicables conforme a su temporalidad.

RESGC23 "Requisitos de las partes interesadas"

RESGC07

"Evaluación de los requisitos de las partes interesadas"

Etapa 3 Análisis del contexto

3.1 Determinación de los factores internos y externos: se identifican los factores internos y externos que son pertinentes para el propósito de la UTSOE y que afectan su capacidad para lograr los resultados del SGCA. Estos se integran en el RESGC24 "Análisis de riesgo (FODA)" e incluyen factores positivos y negativos, así como las condiciones ambientales capaces de afectar o de verse afectadas en UTSOE.

RESGC24
"Análisis de riesgo
(FODA)"

"Comité del Sistema de Gestión Integral de la Calidad" Los factores internos y externos a considerar son: servicio y producto, competencias profesionales, pertinencia de los programas educativos, proyecciones estratégicas, movilidad internacional, educación continua y servicios tecnológicos, recursos sociales, culturales y deportivos, criterios ambientales y en igualdad laboral y no discriminación. En el ESSGC06 "Contexto de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato" se describen las características internas y externas de la universidad referentes a la gestión académica y gestión ambiental, el cual debe ser revisado y/o actualizado de manera anual en el cuatrimestre mayo-agosto o al existir algún cambio en las cuestiones internas o externas.

ESSGC06 "Contexto de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato"



PRSGC01-H

Fecha emisión: 25/05/2018 Fecha de cambio: 06/09/2024

Etapa 4 Determina el alcance del SGCA

REC01 "Rectoría" y el

"Comité del Sistema de Gestión Integral de la Calidad"

4.1 Alcance del SGCA: se define los límites y la aplicabilidad del sistema en función de las necesidades y expectativas de las partes interesadas y el contexto de la organización; analizando para ello, las cuestiones que pueden restringir y las que pueden favorecer el desempeño de la organización para el cumplimiento de los requisitos, incluvendo la normatividad aplicable y otros requisitos vigentes de las normas que forman parte del SGCA. El alcance en cuanto a las actividades de los productos y servicios de la organización, se muestran en el MNSGC01 "Manual del Sistema Integral de la Calidad y Ambiental" y en el mismo se registra la justificación de cualquier requisito de las normas que forman parte del SGCA, que no sea aplicable a la universidad y que no afectan la capacidad o responsabilidad de la organización de asegurarse de la conformidad del producto o servicio y del aumento de la satisfacción del cliente.

MNSGC01 "Manual del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental"

4.2 Los Planes de Calidad: describen los procesos de realización del producto y prestación del servicio.

Etapa 5 Identifica los procesos y estructura necesaria para el SGCA

REC01 "Rectoría"

5.1 Procesos y estructura del SGCA: una vez que se define el alcance, se revisan todas las actividades, productos y servicios de la organización que están dentro de este alcance y se documentan en el ESSGC02 "Mapa de procesos", el cual incluve los procesos necesarios para la gestión de la organización, su secuencia e interacciones; verificando que apoyan en el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas dentro del contexto de la organización, analizan y firman el documento como evidencia del control. Y en el ESREC03 "Organigrama funcional" se determina la estructura necesaria adecuada para establecer, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental (SGCA) con una estructura adecuada.

ESSGC02 "Mapa de procesos"

ESREC03 "Organigrama funcional"

5.2 Carátula: cada proceso del SGCA cuenta con una carátula en la cual se determinan las entradas requeridas y salidas esperadas de estos procesos CPSGC01 "Carátulas de procesos"; los criterios y métodos necesarios para asegurarse de la operación eficaz y su control; así como riesgos y oportunidades relacionadas con ellos.

Responsables de procesos

Calidad"

5.3 Responsabilidades: se determina la documentación necesaria para establecer, implementar, mantener y mejorar el "Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental" (SGCA) con una estructura adecuada para él, utilizando la ESSGC03 "Matriz de responsabilidades."

CPSGC01 "Carátulas de procesos"

"Comité del Sistema de Gestión Integral de la

5.4 Documenta: de acuerdo con el alcance del SGCA y considerando la matriz de responsabilidades se generan los procedimientos correspondientes y pertinentes con apoyo de las partes interesadas internas, así como con los involucrados en las actividades, contemplará los requisitos normativos aplicables para cada proceso. En la documentación identificada, se definen los recursos necesarios para su eficaz desempeño. así como las responsabilidades y autoridades para cumplir con los procesos.

ESSGC03 "Matriz de responsabilidades"

ESSGC04 "Valor de servicio"



PRSGC01-H

Fecha emisión: 25/05/2018 Fecha de cambio: 06/09/2024

Etapa 6 Evaluar los ries	gos que afectan a los objetivos	
REC01 "Rectoría" Responsables de procesos	6.1 Riesgos: se aborda los riesgos (debilidades y amenazas), así como oportunidades de acuerdo al RESGC24"Análisis de riesgo (FODA)" y se realiza la evaluación en el RESGC25 "Evaluación de riesgos" considerando factores como: entorno legal, tecnológico, competitivo, de mercado, cultural, social y económico, ya sea internacional, nacional, regional o local; para dar garantía de que el SGCA puede lograr los resultados previstos; aumentar los efectos deseables; prevenir o reducir efectos indeseados; y lograr la mejora continua. Asimismo, se adicionan los riesgos identificados en la Matriz de Administración de Riesgos del Control Interno, de acuerdo a los Lineamientos Generales de Control Interno Vigentes. Las amenazas identificadas en contextos similares a los riesgos de la matriz de riesgos de Control Interno no se duplicarán como consecutivo. En la "Tabla de congruencia" se clasifican los riesgos por proceso, para un mejor control. 6.2 Criterios: Se evalúa cada uno de los riesgos en el RESGC25 "Evaluación de riesgos" se estima la importancia de un riesgo al considerar el grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia con base a los Lineamientos Generales de Control Interno vigentes. Dentro de las medidas de control se agregan las acciones y la estrategia para administrar el riesgo (Aceptar, Evitar, Mitigar o Compartir).	RESGC24 "Análisis de riesgo (FODA)" RESGC25 "Evaluación de riesgos" RESGC26 "Tabla de congruencia" Matriz de Administración de Riesgos de Control Interno. Lineamientos Generales de Control Interno vigentes.
	La valoración de oportunidades considera el grado de impacto y probabilidad de ocurrencia de acuerdo a la escala establecida en el formato RESGC25. 6.3 Identificación: en cada CPSGC01 "Carátula de procesos" se identifican los riesgos correspondientes a los procesos en función de la afectación potencial que tienen hacia el logro de los objetivos o hacia el medio ambiente.	de riesgos" CPSGC01 "Carátulas de procesos"
Etapa 7 Objetivos, meta		
	7.1 Definición: mediante el ESREC09 "Medición y análisis del SGCA" se definen los objetivos y metas los cuales son medibles y coherentes con la política de calidad y ambiental, incluidos los compromisos de prevención de la contaminación, el cumplimiento con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscribe, considerando sus opciones de infraestructura, requisitos financieros, así como con la mejora continua.	ESREC09 "Medición y análisis del SGCA"
Etapa 8 Comunica		
REC01 "Rectoría"	8.1 Comunicación: considerando el ESREC08 "Tabla de comunicación interna y externa" se establecen, implementan y mantienen los canales y mecanismos de comunicación para que la comunicación interna y externa pertinente fluya en todos los niveles y funciones de la organización.	ESREC08 "Tabla de comunicación interna y externa"
Etapa 9 Seguimiento y	medición	



PRSGC01-H

Fecha emisión: 25/05/2018 Fecha de cambio: 06/09/2024

REC01 "Rectoría"	9.1 Evaluación/cambios: de conformidad con el ESREC09 "Medición y análisis del SGCA" y a la información establecida en el apartado de Evaluación de Desempeño ubicada en los procedimientos, se evalúan los procesos e implementa cualquier cambio necesario para asegurarse de que	ESREC09 "Medición y análisis del SGCA"
RECUT Reciona	estos procesos logran los resultados previstos para el cumplimiento de los requerimientos de las partes interesadas, evitar un impacto significativo en	
Responsables de procesos	el ambiente y la seguridad en la cadena de suministro, e incluyen una mejora continua en los propios procesos y en el SGCA.	
	9.2 Periodo: el SGCA revisa cada cuatro meses para asegurarse de su conveniencia, eficacia continua y logro de objetivos. Estas revisiones incluyen las evaluaciones de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios y se realiza conforme a PRREC01 "Revisión por la rectoría y comunicación interna".	PRREC01 "Revisión por la rectoría y comunicación interna"
Etapa 10 Actualización	y cambios	
	10.1 Actualización: asegura que cada vez que se presenta un cambio en la estructura del SGCA, se contemplan los elementos en la ESSGC03 "Matriz de responsabilidades", para actualizar todos los elementos	ESSGC03 "Matriz de responsabilidades."
REC01 "Rectoría"	afectados. Toda la documentación es actualizada conforme a el RESGC01 "Lista maestra de documentos".	RESGC01 "Lista maestra de documentos".
"Comité del Sistema de Gestión Integral de la Calidad"	10.2 Revisión: anualmente como una revisión por sistema, se analiza la pertinencia del análisis de riesgos y oportunidades en "Evaluación de riesgos", los aspectos ambientales en el RECAM06 "Evaluación de	RESGC25 "Evaluación de riesgos"
Callada	aspectos e impactos ambientales", dejando abierta la posibilidad de realizar su revisión cuando el Comité del Sistema de Gestión Integral de la Calidad así lo determine, asimismo:	RECAM06 "Evaluación de aspectos e impactos ambientales".
	Cada que existan cambios en los procesos, lo suficientemente importantes para prevenir que los riesgos y aspectos ambientales pudieron cambiar. Cuando se reportan proyectos de mejora.	

GLOSARIO

Parte Interesada: Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Requisito: Necesidad o expectativa, generalmente implícita u obligatoria.

• Derivado de hallazgos de auditorías.

Análisis FODA: Análisis de factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que pueden afectar o favorecer a la organización.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

CONTROL AMBIENTAL			
Aspectos e impactos ambientales asociados		Control operacional	
	Emisiones al aire		Control de verificación vehicular
*	Consumo de agua	*	Cuidado del uso racional del agua
*	Consumo de electricidad	*	Cuidado del apagado de equipos y luces
*	Generación de residuos de manejo especial	*	Separación y reciclaje



PRSGC01-H

Fecha emisión: 25/05/2018 Fecha de cambio: 06/09/2024

*	Generación de residuos sólidos urbanos	*	Reducción, re-uso y reciclaje
	Generación de residuos peligrosos		Separación y disposición
	Contaminación por derrames		Contención y disposición

DOCUMENTOS DE REFERENCIA			
Internos	Externos		
MNSGC01 "Manual del Sistema de Gestión de la Calidad y	Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de		
Ambiental".	la Calidad.		
CPSGC01 "Carátulas de procesos."	Norma Internacional ISO 14001:2015 Sistema de Gestión		
PRREC01"Revisión por la rectoría y comunicación interna".	Ambiental.		
ESSGC02 "Mapa de procesos"	Matriz de Administración de Riesgos de Control Interno.		
ESSGC06 "Contexto de la Universidad Tecnológica del Suroeste de	Lineamientos Generales de Control Interno vigentes.		
Guanajuato"			
ESREC09 "Medición y análisis del SGCA"			
RECAM06 "Evaluación de aspectos e impactos ambientales."			
RESGC07 "Evaluación de los requisitos de las partes interesadas".			
RESGC23 "Requisitos de las partes interesadas"			
RESGC24 "Análisis de riesgo (FODA)"			
RESGC25 "Evaluación de riesgos"			
RESGC26 "Tabla de congruencia"			

POLITICAS

La planificación del SGCA deberá estar alineada con la política de calidad y ambiental, los objetivos del sistema de gestión y los planes de acción de los subcomités ambientales.

RESPONSABILIDADES

Son responsables de la planificación del SGCA la alta dirección (REC01), la Coordinación del Sistema de Gestión Integral y los dueños de los procesos en función de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Es responsabilidad de la Coordinación del Sistema de Gestión Integral y la alta dirección REC01, analizar el contexto para definir el alance del SGCA.

DESEMPEÑO DEL PROCESO				
Indicador	Unidad de medición	Fórmula	Frecuencia de medición	
Conservación del certificado en la norma ISO 9001 versión 2015 e ISO 14001 versión 2015.	Auditoría atendida	Total de auditorías atendidas	Anual	

AUTORIZACIÓN				
Realizó	Revisó	Aprobó		
Coordinación del Sistema de Gestión Integral	Jefatura de Departamento del Planeación y Evaluación	Rectoría		